

**JUNTA DEPARTAMENTAL
DE RÍO NEGRO**



ACTA Nº 6

Sesión Extraordinaria de fecha 20/8/05

ACTA N° 6

En Fray Bentos, a los veinte días del mes de agosto del año 2005, y siendo la hora ocho y cuarenta y cinco, celebra reunión EXTRAORDINARIA la Junta Departamental de Río Negro.

TEXTO DE LA CITACIÓN:

"La Junta Departamental de Río Negro, se reúne el día **SÁBADO 20 de AGOSTO**, a la **HORA 08:45'**, en sesión **EXTRAORDINARIA**, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1º) **IMRN.** Solicitud de anuencia para aceptar la donación del Reino de España, destinado al estudio de viabilidad para el establecimiento de un Cluster de la Madera e instalación de un Parque Industrial de Río Negro.
- 2º) Modificación Régimen de Trabajo.

Solicitud de convocatoria realizada por los Ediles señores Ing. Agr. Jorge Gallo, Dr. Álvaro Debali y Prof. Beatriz Castillo.

Fray Bentos, 19 de agosto de 2005.

EL SECRETARIO."

ASISTENCIA

Preside: Edil Prof. Jorge Picart Prantl.

Asisten: los siguientes señores Ediles:

TITULARES: Ing. Agr. Jorge Gallo, Mtro. Fernando Quintana, Edén Picart, Bruno Danzov, Jorge Garmendia, Cr. José Elicegui, Washington Cordatti, Dr. Álvaro Debali, Mtro. Conrado Visconti, Luis Massey, Edison Krasovski, Ervin González, Humberto Brun, Irma Lust, Gerardo Gasaniga y Víctor Rodríguez.

SUPLENTES: Ediles señores Luis Pérez (C), Ulises Perazza (C), Carlos Vittori (C), Daniel Rey (C), Élide Santiesteban (C), Berta Fernández (C), Daniel Lasalvia (C), Juan Gadea (C) y Dr. Darío Kulik (C).

Faltan: CON LICENCIA: Ediles Prof. Gladys Fernández y José Hornos.

CON AVISO: Ediles señores Mario Long, Hugo Amaral, Esc. Pablo Delgrosso, Francisco Cresci, Esc. Samuel Bradford, Carlos Lizuaín, Arq.

Patricia Solari, Francisco Faig, Mtra. Daniela Maquieira, José Almirón, Sergio Milesi, Ing. Agr. Jorge Firpo, Gustavo Alvez y Prof. Beatriz Castillo.

Secretaría: Ariel Gerfauo (Secretario General) y José Requiterena (Tesorero).

Taquígrafos: Nelly Carmona, Marcia Matera, Laura Vittori, Tania Massey y Lorena Demov.

SR. PRESIDENTE. Señores Ediles, buenos días. La Junta Departamental de Río Negro se reúne en forma extraordinaria en la fecha, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA

- 1º) **IMRN.** Solicitud de anuencia para aceptar la donación del Reino de España, destinado al estudio de viabilidad para el establecimiento de un Cluster de la Madera e instalación de un Parque Industrial de Río Negro.
- 2º) Modificación Régimen de Trabajo.

Esta solicitud de convocatoria fue realizada por los Ediles ingeniero agrónomo Jorge Gallo, doctor Álvaro Debali y profesora Beatriz Castillo.

Queda abierta la sesión para el tratamiento de los temas mencionados.
Tiene la palabra el doctor Álvaro Debali.

DR. ÁLVARO DEBALI. Buen día señor Presidente, saludo a los demás compañeros Ediles. Ya todos tendrán el repartido con el Informe de Comisión de Legislación respecto al tema primero que nos convoca, y a ese respecto voy a mocionar que se apruebe el informe como viene de Comisión y se proceda en consecuencia, sin la previa aprobación del acta.

También en ese sentido, vamos a mocionar que se oficiara al Ejecutivo para que nos remita copia a esta Corporación, de la propuesta de los cinco candidatos que fueron oferentes en esa licitación.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración el Informe de la Comisión de Legislación con las solicitudes efectuadas por el señor Edil. Los señores Ediles que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. Aprobado. Unanimidad. (Veintiséis votos).

En consecuencia;

RESOLUCION N° 004/005

VISTO: El oficio N° 181/05 remitido por la Intendencia Municipal de Río Negro, por el que solicita anuencia para aceptar la donación del Reino de España por el importe de 283.531 euros destinados a la realización de un estudio de Viabilidad para el

“Establecimiento de un Cluster de la madera e instalación de un parque industrial en Río Negro”;-----

RESULTANDO: Que de acuerdo a lo informado por el Ejecutivo Departamental el referido emprendimiento arrojará resultados favorables para el Desarrollo del departamento;-----

CONSIDERANDO: Que esta Corporación comparte lo expresado por el Ejecutivo en todos sus términos-----

ATENTO: Al informe producido por la Comisión de Legislación, el que en sesión de la fecha resulta aprobado;-----

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE RIO NEGRO
R E S U E L V E:**

1º) Concédese al Ejecutivo Departamental la aprobación para aceptar la donación del Reino de España por el importe de 283.531 (Doscientos Ochenta y Tres Mil Quinientos Treinta y Uno) Euros destinados a la realización de un estudio de Viabilidad para el “Establecimiento de un Cluster de la madera e instalación de un parque industrial en Río Negro”.-----

2º) A sus efectos, remítase a la Intendencia Municipal.-----

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil señor Víctor Rodríguez.

SR. VÍCTOR RODRÍGUEZ. Es para fundamentar el voto, señor Presidente.

Este es un proyecto del arquitecto Francisco Centurión, que surgió de la Agenda de Competitividad, un proyecto que pretende vincular todas las acciones de la forestación, no sólo las celulosas, sino integrar a todos los empresarios y productores entorno a la madera -aserraderos, carpinterías, investigación de comercios, búsqueda de mercado, con diseño de investigación-, financiado íntegramente por el Gobierno español, nos asegura un vínculo con el mercado exterior y la intención es que de aquí surjan otros proyectos, apuntando a un Parque Industrial Maderero; es un proyecto insignia de la Agenda 2010.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE. Pasamos a considerar el segundo punto del Orden del Día.

2º) Modificación del Régimen de Trabajo.

Tiene la palabra el doctor Álvaro Debali.

DR. ÁLVARO DEBALI. Teniendo en cuenta situaciones que pueden suceder –como la que va a suceder ahora, en estos días, donde coincide un día de sesión ordinaria con un día inhábil, y a los efectos de no obligar a convocar a una sesión extraordinaria, y no

prolongar demasiado en el tiempo la realización de sesiones ordinarias normales, mocionamos que se modifique el régimen de trabajo de este Plenario, el que quedará establecido de la siguiente manera:

“La Junta sesionará ordinariamente los segundos y cuartos jueves de cada mes. En aquellos casos en que coincida el día de la misma con día inhábil, la sesión se realizará el primer día hábil siguiente a dicha fecha, por lo que Presidencia y Secretaría coordinarán todo lo necesario para la celebración de dicha sesión”.

La moción es esa, aunque sé que el señor Edil Gallo tiene algo para agregar.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Gallo.

ING. AGR. JORGE GALLO. Señor Presidente, como bien dice el señor Edil Debali, ese es el espíritu de la solicitud de modificación al régimen de trabajo.

Una excepción a esa modificación es que uno de los posibles días inhábiles puede caer en Semana de Turismo –capaz que de hecho es así-. Como sabemos en Semana de Turismo no funcionan oficinas públicas, y eso lo que puede provocar es que no se pueda realizar la recepción de los asuntos entrados y demás temas de los señores Ediles. Por lo tanto, como excepción a esa modificación que promueve el señor Edil Debali yo mociono que en el caso de Semana de Turismo la Mesa y Secretaría General de la Junta Departamental haga las coordinaciones pertinentes para que se pueda trasladar a otra fecha, de forma tal que permita la recepción de Asuntos Entrados y demás documentos.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración la moción del señor Edil Debali, con el agregado del señor Edil Gallo, y sin la previa aprobación del acta.

Estamos votando. Aprobada. Unanimidad. (Veintiséis votos).

No habiendo más asuntos para tratar, se levanta la sesión. (Así se procede siendo la hora 8:58’)

ooo---0o0---ooo